

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales, entre otras gestiones, se tramita la instalación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 33 de la Capital, de reciente creación; y

Considerando:

Que los locales señalados en el informe de fs. 15 para ser destinados al Juzgado a instalarse (195 A y B, 199, 200 y 201 del 5° piso del Palacio de Justicia) ya han sido liberados por los traslados dispuestos en las Resoluciones de este Tribunal Nros. 377/74 y 806/74.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 33 de la Capital, los locales Nros. 195 A y B, 199, 200 y 201, del 5° piso del Palacio de Justicia.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio a realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior.-

3°) Hágase saber, regístrese y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION